



VICEVEEDURÍA DISTRITAL
FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTUDIO DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN UN EMPLEO
DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA
EMPLEO: CONDUCTOR CÓDIGO 480 GRADO 02
UBICACIÓN: DONDE SE UBIQUE EL CARGO

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA	DE	<ul style="list-style-type: none"> • Dos años de educación básica secundaria. • Licencia de conducción. • Un (1) año de experiencia relacionada. 							
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO: Realizar el servicio de transporte con la responsabilidad y habilidad requerida y velar por el mantenimiento y óptimas condiciones de automotor asignado, cumpliendo con las normas de tránsito.									
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES:									
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir el vehículo asignado para garantizar la prestación del servicio de transporte conforme a las directrices del área funcional de Administración de Bienes, Servicios e Infraestructura. 2. Realizar el servicio de transporte de personal, suministros, equipos y correspondencia, previa autorización e instrucciones del superior jerárquico o del responsable de los servicios administrativos. 3. Cumplir con las normas de tránsito y verificar que los documentos del vehículo se encuentren actualizados, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. 4. Cumplir con los procedimientos establecidos para el mantenimiento preventivo, correctivo y el aprovisionamiento de combustible del vehículo con la oportunidad requerida. 5. Verificar el buen estado del equipo de carretera, herramientas y repuestos del vehículo asignado, para su utilización en caso de ser necesario. 6. Informar en forma inmediata al superior jerárquico, cualquier daño o pérdida, total o parcial que sufra el vehículo asignado, colocar la denuncia respectiva y atender los requerimientos que le hagan las autoridades de tránsito, de conformidad con las normas vigentes y los procedimientos establecidos. 7. Elaborar y presentar los informes que se requiera. 8. Colaborar con las demás actividades de servicios generales que le sean señaladas por el jefe de la dependencia o por el responsable de servicios generales, en razón de la necesidad del servicio. 9. Las demás que se le asignen de acuerdo a la naturaleza del cargo. 									
EMPLEADOS QUE SE ENCUENTRAN DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR <u>AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 01</u>									
PRIMER NIVEL DE OPCIÓN	Nº de Orden	Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular	Pérfil de Competencias y Requisitos Académicos	Postgrado en Áreas Relacionadas con las Funciones del Empleo	Experiencia Relacionada	Sanción Disciplinaria	Fecha de Ingreso a la Entidad	Calificación Última Evaluación del Desempeño 01-02-2020 al 31-01-2021
	NO EXISTEN SERVIDORES EN ESTE NIVEL QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA PARA SER ENCARGADOS EN EL EMPLEO CITADO								

De conformidad con el artículo 24 de la Ley 1960 de 2019 se publica el presente estudio por cinco (5) días hábiles, término en el cual se podrá solicitar revisión contra el resultado del mismo. Igualmente dentro del mismo término se deberá manifestar el interés de optar o no por el Encargo. Sujeto a las prelación establecidas en el Artículo en mención.

Fecha de Fijación: 25 de noviembre de 2021

Fecha de Desfijación: 1 de diciembre de 2021



 Veedor Distrital



 Vicevedora Distrital

Aprobó: Diana Patricia Mendieta Durán - Vicevedora Distrital
 Revisó: Miguel Leonardo Fernández Torres - Abogado Contratista Viceveduría Distrital
 Revisó: Ricardo Andrés Estupiñán Pedraza - Abogado Contratista Proceso Administración de Talento Humano
 Elaboró: Elena Soto Bandera - Contratista Proceso Administración de Talento Humano
 Fecha de Revisión Despacho Viceveduría: 17 de noviembre 2021
 Fecha de Revisión Proceso Administración de Talento Humano: 16 de noviembre de 2021
 Fecha de Elaboración: 16 de Noviembre de 2021